



DECRETO N° 3.812

LAJA, diciembre 13 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14° E.M., visada por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.662 del 01.12.11, que acumula 13 días feriado legal año 2011 para el año 2012,;
- 3.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 13 días feriado legal año 2011 a LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14° E.M., a contar del 02 al 18 de enero del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/ABD/mec-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado




JUAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)